FICHA 2: NORMATIVA SOBRE ACCESIBILIDAD EN LOS EDIFICACIÓN EN GENERAL

AMBITO DE APLICACIÓN: Diseño de planos y redacción y ejecución de proyectos de EDIFICACIÓN. El presente Anejo será de aplicación a los edificios de titularidad pública o privada, edificaciones de nueva planta incluidas las Subterráneas, excepto las viviendas unifamiliares.

Los edificios de uso **INDUSTRIAL,** en sus áreas abiertas al público, aunque tengan reservado el derecho de admisión, serán accesibles en su acceso con la vía pública y dispondrán de una zona de atención al público y un aseo accesible a personas con silla de ruedas.

APARTADO	NORMATIVA. Decreto 68/2000 de 11 de Abril. **Anejo III y CTE DB-SUA**	PROYECTO

OBJETO (Anejo III. Art.1) CTE DB-SUA-9 1.1.3	Condiciones técnicas de accesibilidad de los edificios, de titularidad publica o privada, para garantizar su uso y disfrute por las personas en los términos indicados en el Artículo 1 de la Ley 20/1997, de 4 de diciembre. Los edificios dispondrán de un itinerario accesible que comunique el acceso accesible a toda planta con todo origen de evacuación de las zonas de uso privado (excepto ocupación nula), y con los elementos accesibles (aparcamientos accesibles, aseos accesibles, alojamientos accesibles, etc.). Los edificios o instalaciones de USO INDUSTRIAL en sus áreas abiertas al público, aunque tengan reservado el derecho de admisión, serán accesibles en sus accesos con la vía pública y dispondrán de una zona de atención al público y de un aseo accesible a personas en silla de ruedas.			
ACCESO AL INTER. EDIFICIO (Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.			
PUERTAS EXTERIORES (Anejo III. Art.4.1.1) CTE DB-SUA Anejo A "itinerario accesible", Puertas	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:		$\phi \geq 180$ cm	$\phi \geq 180$ cm
	Angulo de apertura		$\alpha \geq 90°$	$\alpha \geq 90°$
	FUERZA DE APERTURA		F>=25N (65N si son RF)	F>=25N
	ANCHO	Apertura Manual	A ≥ 90 cm	A ≥ 90 cm
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm	A ≥ 120 cm
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm	H = 100 cm
	PUERTAS ACRISTALADAS			
	Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:		H ≥ 40 cm	H ≥ 40 cm
	2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:		H_1=90cm //H_2=150cm	H_1=90 H_2=150
	ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO			
	Elementos de accionamiento		90 ≤ H ≤ 120 cm	H = 100 cm
CTE DB-SUA-9, 2.2.1	**SEÑALIZACIÓN** Instalación de SIA		En entradas accesibles	☒
VESTÍBULOS (Anejo III. Art.4.2) CTE DB-SUA-1 1.3 CTE DB-SUA Anejo A "Itinerario accesible" Pavimento	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:		$\phi \geq 180$ cm	$\phi \geq 180$ cm
	PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo	Clase según situación (1-2-3)	
			Felpudos encastrados o fijados al suelo	☒ Felpudo
	ILUMINACIÓN	Nivel	E ≥ 300 lux	E = 300 lux
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm	H = 100 cm
	SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas			
COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.2) CTE DB-SUA Anejo A "Itinerario accesible" Pendientes	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**			
	Prisma Libre		ALTO H ≥ 220 cm	H ≥ 220 cm
			ANCHO B ≥ 180 cm	B = 150 cm (Exc. reforma)
			PENDIENTE P >= 4% o rampa	P= %10
	SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer		1/100 personas	Nº= 0
	SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ≥ 100 cm			
	PASILLOS PRINCIPALES	ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B = 150 cm (Exc. reforma)
	PASILLOS SECUNDARIOS	ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm	B = 120 cm
		Con espacios de giro	$\phi \geq 150$ cm/d≤ 18 m	ϕ = 150 d ≤ 18
		Obligatorio al principio y final del pasillo		☒
	PUERTAS INTERIORES.	Espacio libre a ambos lados	$\phi \geq 180$ cm	ϕ= 150 cm
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm	(Exc. reforma)
	HUECO LIBRE	Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 90 cm
		Ángulo de apertura	$\alpha \geq 90°$	$\alpha \geq 90°$
	TIRADOR a profundidad a ≤ 7 cm del plano de la puerta y a		90 ≤ H ≤ 120cm	H = 100 cm
RAMPAS (Anejo III, Art.5.3.2) CTE SUA-1, 4.3.1	**ACCESOS**		∅ ≥ 180cm	∅ = 150 cm (Exc. reforma)
	PENDIENTE	Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %	P= 3 m
			L > 3m P ≤ 8 %,	P=
			L > 6m P ≤ 6 %	P= %10
	ANCHURA		A ≥ 180 cm	A = 150 cm (Exc. reforma)
CTE DB-SUA-1, 4.3.2	**BORDILLO LATERAL**		H ≥ 5 cm	H ≥ 5 cm
	LONGITUD máxima sin rellano		L ≤ 9m	L = 2 – 3 m
	PASAMANOS:	Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados	☒
	PAVIMENTO		Antideslizante	☒
	PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas ☒			
PASAMANOS (Anejo III, Art.5.3.3)	**PASAMANOS:**	uno a	H = 100 ± 5 cm	H = 100 ± 5 cm
		otro a	H = 70 ± 5 cm	H = 70 ± 5 cm
	Separación del plano horizontal		a ≥ 4 cm	
	Separación obstáculos s/vertical		b ≥ 10 cm	
	Prolongación en los extremos		L = 45 cm	

G2025A0497 EXP 05/05/2025 FECHA DATA
12496F3C422 CSV
Verifikatzeko eta www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eGaztagarria
VISADO BISATUA
COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
GIPUZKOA

	SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones		
DEPENDENCIAS (Anejo III, Art.6)	ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico. Anchos de paso Espacio libre a ambos lados de la puerta: Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo Espacio libre en el interior de la estancia	 A ≥ 90 cm A x B ≥ 120 x 145 cm ó A x B ≥ 160 x 120 cm A x B ≥ 150 x 175 cm ó A x B ≥ 220 x 120 cm ϕ ≥ 150 cm	 A ≥ 90 cm A x B ≥ 120 x 145 A x B ≥ 150 x 175 ϕ =150 cm
	Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.		
SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS (Anejo III, Art.7) CTE DB-SUA-9, 1.2.6	**RESERVAS :** (Siempre que sea exigible la disposición de aseos por alguna disposición legal de obl.cumpl.) Si se instalan aislados serán Si existe acumulación se reserva por cada sexo **CRITERIOS GENERALES** **PUERTAS**, apertura al **EXTERIOR** Zócalo protector en ambas caras de la hoja **DISTRIBUIDOR** espacio libre Ranura máxima de rejilla de sumideros Conducciones de agua caliente PAVIMENTO antideslizante	 Accesibles N ≥ 1/10 ó fracción A ≥ 90 cm h ≥ 30 cm ϕ ≥ 180 cm d ≤ 1 cm protegidas En seco y mojado	 N = 1 A ≥ 90 cm h ≥ 30 cm ϕ = NO d ≤ 1 cm ☒ ☒
CTE DB-SUA-9, Anejo A, "Servicios higiénicos accesibles"	**ASEOS** Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo INODORO: Altura del inodoro Distancia a la pared del borde exterior Espacio libre, al menos en un lateral Si es público, espacio a ambos lados **BARRAS** de apoyo para transferencia: INODOROS: Barra horizontal a cada lado (abatible lado acceso) Distancia al eje aparato Que aguanten 1kN en cualquier dirección	 n ≥ 1 ϕ ≥ 150 cm Monomando o aut. 45 ≤ h ≤ 50 cm d ≥ 70 cm a ≥ 80 cm H= 80 ± 5 cm 30 ≤ d ≤ 35 cm	 n = NO ϕ ≥ 150 cm ☒ 45 ≤ h ≤ 50 cm d ≥ 70 cm a ≥ 80 cm ☐ ☒ H= 80 ± 5 cm 30 ≤ d ≤ 35 cm ☒
MOBILIARIO (Anejo III.Art.8)	Utilización reservada: cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I. Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia **PASOS** principales entre mobiliario: Bordes y esquinas	 A ≥ 180 cm Romos	 A =150 cm (Exc. reforma)
	MOSTRADORES Y VENTANILLAS. **ALTURA** **ZONA DE ATENCIÓN** a sillas de ruedas. Altura Longitud de este tramo Hueco libre en la parte inferior Si dispone de intercomunicador, contará con BUCLE DE INDUCCIÓN **INTENSIDAD LUMÍNICA**	 h ≤ 110 cm h = 80 cm L ≥ 120 cm h ≥ 70 cm Fondo ≥ 50 cm E ≥ 500 lux	 h ≤ 110 cm h = 80 cm L ≥ 120 cm h ≥ 70 cm Fondo ≥ 50 cm ☐ E ≥ 500 lux
CTE DB-SUA, Anejo A, "Punto de atención accesible" CTE DB-SUA-Anejo A, "Mecanismos accesibles"	**ELECTRICIDAD Y ALARMAS**. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación. Altura de instalación de mecanismos: DE MANDO Y CONTROL: TOMAS DE CORRIENTE O SEÑAL: Distancia a rincón Fácil accionamiento con puño cerrado, codo y con una mano, o automáticos. No de palanca. En cabinas de aseos accesibles y vestuarios, la iluminación no está temporizada	 90 ≤ h ≤ 120 cm 40 ≤ H ≤ 120 CM d ≥ 35 cm	 90 ≤ h ≤ 120 cm 40 ≤ H ≤ 120 CM d ≥ 35 cm ☒ ☒

G2025A0497 EXP 05/05/2025 FECHA DATA
1249F3C422 CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarria
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFICIALA
GIPUZKOA
COAVN